

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Institución de educación superior que tiene como objeto realizar **investigación y desarrollo pedagógico** pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación

A través de la



CONVOCA

Al personal académico de la institución a inscribir sus

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA JUNIO-2021

Bajo las siguientes **BASES:**

- Podrán participar académicos de base, de tiempo completo, medio tiempo o tiempo parcial como responsables o colaboradores de proyectos.
- Cada proyecto deberá designar como responsable a un académico de base, de tiempo completo (por ser la investigación una de sus responsabilidades institucionales) o de medio tiempo (si desean participar, al ser para ellos una actividad opcional), y podrá contar con la colaboración de 3 académicos (de base o contrato) y/o de 5 estudiantes de licenciatura y/o posgrado, como máximo.
- Al solicitar su registro, el responsable del proyecto deberá anexar un resumen de su curriculum vitae en el SIU.
- El proyecto debe contribuir al desarrollo de las Áreas de la Investigación Educativa en la UPNECH, debiendo registrar en la portada los nombres del Área, Línea y tema que se abordan.
- El proyecto podrá tener una duración mínima de un semestre y máxima de dos años (si el proyecto requiere más tiempo para su desarrollo o para obtener productos, puede solicitar la continuación del proyecto).
- La solicitud de registro de proyecto sólo podrá efectuarse a través del SIU, en el módulo de captura de proyectos de investigación disponible en: <http://201.174.185.26:8082/siu>
- De no contar con su nombre de usuario y contraseña del Sistema Integral Universitario (SIU), deberá solicitarlo a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 5 días antes del cierre, al correo electrónico: **ceinvestigacion@upnech.edu.mx**
- La solicitud de registro podrá efectuarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 23:59 hrs. del **15 de junio del 2021**.
- El registro de proyecto deberá apegarse a los términos, proceso y fechas establecidas en la presente convocatoria.

EVALUACIÓN:

- Para poder ser evaluados, los proyectos deberán contar con los siguientes elementos:

a. Proyecto Técnico:

i. Resumen del proyecto.

ii. Objetivos (objetivo general, específicos).

b. Impacto social o educativo del proyecto.

c. Referentes teórico-conceptuales y metodológicos del objeto de estudio.

d. Metodología (participantes, diseño de la investigación, instrumentos, procedimiento).

e. Cronograma de actividades

f. Productos a generarse del proyecto de investigación: dirección de tesis derivadas del proyecto, publicaciones de artículos (o su envío), capítulos de libro u obras completas; diseño de planes de estudio relacionados con el proyecto; presentación de ponencias, conferencias, talleres u otros, afines al proyecto.

g. Referencias.

Se recomienda utilizar el formato APA (6ª ed. en inglés o 3ª ed. en español) para el cuerpo del documento y lista de referencias, si se utiliza otro sistema de publicación, deberá indicarse cuál es éste.

- Cada proyecto de investigación será sometido a proceso de valoración por la Comisión Estatal de Investigación.
- Todos los proyectos deberán comprometer algún producto concreto (como los señalados en el punto f) para poder ser registrados.

RESULTADOS

- Los resultados estarán disponibles para las y los responsables de proyectos a más tardar el **30 de junio del 2021**, a través del mismo módulo del SIU.
- Las y los responsables de proyectos aprobados deberán informar al final de cada semestre (diciembre y junio) sus avances y productos comprometidos, utilizando el módulo de captura del SIU en la opción de informes parciales o finales, según sea el caso.
- Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será sometida a consideración de la Comisión Estatal de Investigación.

Dr. Pedro Rubio Molina
Rector